

TELEANTIOQUIA	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP 09-2020**

**SERVICIO DE PRODUCCION- POSTPRODUCCION Y DRONE DE PRODUCCIONES PROPIAS
DEL CANAL**

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso de solicitud DRYP 09-2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo puntaje ha sido Telecinco S.A.S

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se agradece el interés y participación de las demás empresas.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Realización y Producción

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las propuestas que pasan a ser evaluadas

1. Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

Se presentaron 8 casas productoras a saber: Telecinco S.A.S., Frame Creative S.A.S., Enquadro S.A.S., New Media Publicidad S.A.S, BNC producciones audiovisuales Ltda,24 HN SAS, Estrategias para el desarrollo S.A.S, La Urbe Agencia de comunicaciones SAS.

De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica describe que todas las empresas interesadas aportan la totalidad de documentos y formatos requeridos en la solicitud de cotización DRYP 09-2020.

2. Evaluación de acuerdo a los ítems especificados en la solicitud de cotización.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	500 PUNTOS
Experiencia específica	100 PUNTOS
Experiencia laboral	150 PUNTOS
Tarifa de transporte	250 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

Menor valor cotizado 500 puntos, Telecinco S.A.S, obtiene 500 puntos y los demás interesados obtienen el puntaje en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior.

EVALUACIÓN		
CASA PRODUCTORA	VALOR	PUNTAJE
TELECINCO S.A.S.	\$ 250.000	500
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO S.A.S.	\$ 307.900	406
24HN S.A.S.	\$ 357.060	350
FRAME CREATIVE S.A.S.	\$ 598.000	209
ENQUADRO S.A.S.	\$ 686.000	182
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	\$ 770.000	162
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	\$ 926.000	135
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	\$ 1.053.525	119

Experiencia específica en producción y postproducción de contenidos, máximo 100 puntos: Deberán adjuntar los certificados que acrediten los últimos 2 años de experiencia, relacionados en el formato 3. Se aclara que, respecto a los certificados o contratos con vigencia posterior al cierre de la convocatoria, solo se tendrá en cuenta la experiencia debidamente acreditada hasta el 25 de febrero de 2020, (fecha límite para la presentación de la propuesta, de acuerdo al cronograma de

la Solicitud de Cotización), ejemplo: si el contrato va hasta el 31 de julio de 2020, se tendrá en cuenta la experiencia hasta el 25-02-20.

Donde el interesado New Media Publicidad S.A.S., obtiene los 100 puntos y los demás interesados obtienen el puntaje en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior.

CASAS PRODUCTORAS	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	9990	100
ENQUADRO S.A.S.	8923	89
TELECINCO S.A.S.	8103	81
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	5455	55
24HN S.A.S.	2098	21
FRAME CREATIVE S.A.S.	1099	11
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	475	5
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO S.A.S.	330	3

Experiencia laboral, máximo 150 puntos: Deberán adjuntar los certificados laborales que acrediten los años de experiencia relacionados.

Generalidades sobre el proceso de evaluación hojas de vida. En el caso de las certificaciones laborales ofrecidas por cada perfil, se encontró que:

- En aquellos casos donde los certificados laborales se cruzan en el tiempo, es decir, una misma persona figura acreditada por diferentes empresas en el mismo periodo (caso de los freelance), se toma como tiempo de experiencia el certificado cuyo periodo sea más extenso y cubra los demás. Se advierte que en ningún caso las experiencias que se cruzan fueron sumadas.
- Los certificados laborales que acreditaban perfiles específicos bajo otras experiencias no fueron tenidos en cuenta, es decir, si se solicitaba experiencia de camarógrafo y su certificado laboral acreditaba experiencia como sonidista o asistente, este certificado no fue tenido en cuenta.

FORMATO 4					
EMPRESA	CARGO	FORMATO 4	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE TOTAL	SUMATORIA
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO S.A.S.	CAMARÓGRAFO	1,9	1,9	0	0
	ASISTENTE DE CÁMARA	1,9	1,9	0	
	EDITOR	1,9	1,9	0	
TELECINCO S.A.S.	CAMARÓGRAFO	23,6	23,6	50	150

	ASISTENTE DE CÁMARA	20,1	20,1	50	
	EDITOR	16,7	16,7	50	
FRAME CREATIVE S.A.S.	CAMARÓGRAFO	17,5	15,0	50	65
	ASISTENTE DE CÁMARA	4,7	4,7	15	
	EDITOR	6,4	0,0	0	
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	CAMARÓGRAFO	37,0	21,6	50	150
	ASISTENTE DE CÁMARA	34,0	15,1	50	
	EDITOR	32,0	24,4	50	
24HN S.A.S.	CAMARÓGRAFO	22,8	12,7	50	130
	ASISTENTE DE CÁMARA	10,3	10,3	50	
	EDITOR	13,2	9,7	30	
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	CAMARÓGRAFO	11,2	11,2	50	65
	ASISTENTE DE CÁMARA	0,8	0,0	0	
	EDITOR	8,0	3,3	15	
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	CAMARÓGRAFO	30,0	25,8	50	150
	ASISTENTE DE CÁMARA	21,4	14,2	50	
	EDITOR	16,1	14,8	50	
ENQUADRO S.A.S.	CAMARÓGRAFO	23,0	19,1	50	150
	ASISTENTE DE CÁMARA	16,9	15,0	50	
	EDITOR	26,3	24,1	50	

Menor valor tarifa de transporte 200 puntos, New Media Publicidad S.A.S., obtiene 200 puntos y los demás interesados obtienen el puntaje en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior.

5.4.1 VALOR IDA Y REGRESO 200 PUNTOS		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTOS
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	\$ 33.620.000	200
24HN S.A.S.	\$ 48.076.618	140
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES	\$ 22.822.800	136
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	\$ 50.436.528	133
ENQUADRO S.A.S.	\$ 56.429.000	119
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO S.A.S.	\$ 76.320.000	88
FRAME CREATIVE S.A.S.	\$ 109.450.787	61
TELECINCO S.A.S.	\$ 113.547.829	59

Menor valor tarifa de pernocta 50 puntos, New Media Publicidad S.A.S, obtiene 50 puntos y los demás interesados obtienen el puntaje en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior.

5.4.2 PERNOCTA 50 PUNTOS		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTOS
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	\$ 14.450.000	50
ENQUADRO S.A.S.	\$ 16.480.000	44
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO S.A.S.	\$ 18.302.000	39
24HN S.A.S.	\$ 19.812.672	36
FRAME CREATIVE S.A.S.	\$ 23.000.000	31
TELECINCO S.A.S.	\$ 23.874.000	30
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	\$ 31.960.000	23
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES	\$ 34.500.000	21

Puntaje Total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
TELECINCO S.A.S.	820,6
24HN S.A.S.	677,4
NEW MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	635,0
ENQUADRO S.A.S.	584,5
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO S.A.S.	536,9
BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LTDA.	522,9
FRAME CREATIVE S.A.S.	377,9
LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	345,1

3. La casa productora ganadora de acuerdo con el puntaje obtenido es Telecinco S.A.S. de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”